

RESOLUCIÓN N°: 3279/25.-

Ramallo, 29 de mayo de 2025.-

VISTO:

La reciente instalación de la Asociación Civil "**Latidos Rosas**", dedicada a la confección y entrega gratuita de pelucas oncológicas, en el espacio del Subcomité de Circuito de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que "**Latidos Rosas**" es una Asociación Civil reconocida por su labor solidaria, acompañando a personas que transitan tratamientos oncológicos mediante la elaboración artesanal de pelucas, con un enfoque humano, empático y comunitario;

Que su presencia en la localidad de Villa Ramallo representa un importante avance en términos de contención, autoestima y acceso a insumos para personas en tratamiento, especialmente mujeres y niñas;

Que la instalación en el Subcomité de Circuito de Villa Ramallo permitirá el funcionamiento estable de un taller local, fomentando además la participación de voluntarias y vecinos comprometidos con la causa;

Que el Honorable Concejo Deliberante considera fundamental reconocer y acompañar este tipo de iniciativas, que contribuyen al fortalecimiento del tejido social, la solidaridad comunitaria y la calidad de vida de pacientes oncológicos;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el beneplácito y reconocimiento de este Honorable Concejo
----- Deliberante por la instalación de la **Asociación Civil "Latidos Rosas"** en
el Subcomité de Circuito de Villa Ramallo, destacando su valiosa tarea en la confección de
pelucas oncológicas y su compromiso con la salud emocional y la dignidad de las personas
en tratamiento.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente resolución a "**Latidos Rosas**", al Subcomité de
----- Circuito de Villa Ramallo, y a los medios de comunicación locales, a efectos
de su difusión y acompañamiento institucional.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE MAYO DE 2025.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE